DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8456
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER14617

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	**MOVIL**	6	**ANONIMO**
FECHA	26 de Agosto de 2015	**HORA**	3:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 3 No 9-70	**ÁREA DIRECTA**			1 Ha			
SECTOR	Santa Bárbara	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1410			
UPZ	95- Las Cruces	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	1315	**NIÑOS**	95	
LOCALIDAD	3- Santa Fé	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0234LASK	**OFICIO REMISORIO**			**CR-21371**			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Calle 3 No 9-70, corresponde a la manzana 03-Lote 35, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Santa Fé, de acuerdo con la información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. (Ver Figura No. 1).

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de Santa Fé, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia presenta Categorización de amenaza BAJA por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

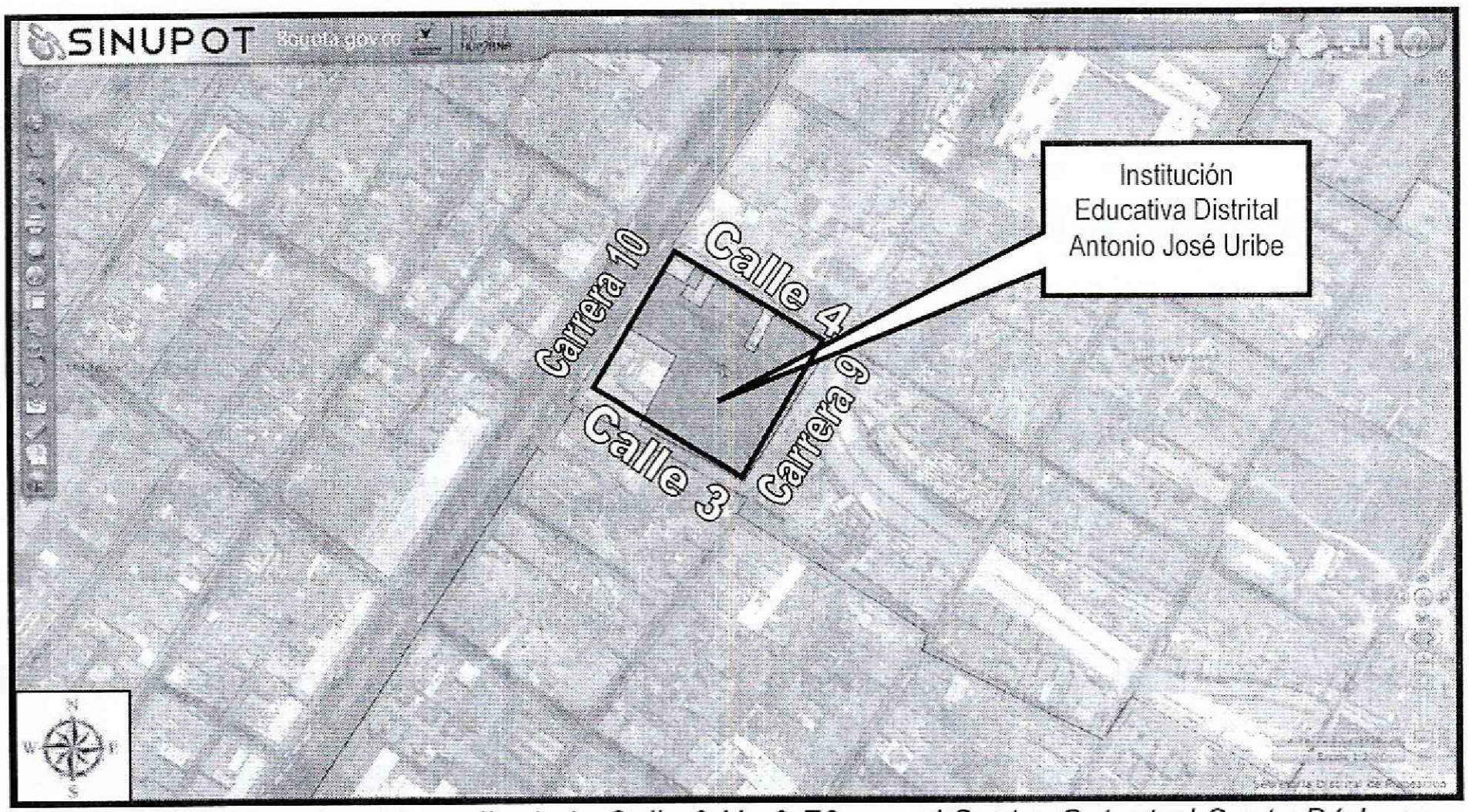


***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 3 No 9-70, en el Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de Santa Fé.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 26 de Agosto de 2015, en atención al radicado 2015ER14617, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 3 No 9-70, en el Sector Catastral Santa Barbará, de la Localidad de Santa Fé. En el predio se emplaza un colegio Distrital de nombre "*Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe*", conformado por edificaciones de uno y dos niveles construidas aparentemente con un sistema combinado de muros de carga con pórticos de vigas y columnas en concreto reforzado en algunos sectores, con muros en mampostería tipo bloque para los muros divisorios y mampostería de ladrillo prensado a la vista para las fachadas y muros divisorios en pasillos (Ver

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

fotografía 1). Estas edificaciones están distribuidas arquitectónicamente de forma tal que rodean patios centrales de gran extensión, desde donde se visualizan columnas de sección rectangular que sostienen los pasillos perimetrales de los segundos pisos, construidas presuntamente en concreto reforzado, enchapadas con mampuestos (Ver fotografías 2 y 3). Según información de quienes atendieron la visita, estas edificaciones fueron construidas hace más de 30 años.

En la edificación de un nivel localizada en el costado occidental del colegio, se evidencia una fisura de tendencia vertical y escalonada de piso a techo y de abertura aproximada al medio centímetro, en la cara lateral del muro que se encuentra junto a la puerta de acceso. En el dintel de esta puerta, construido también en mampostería, se evidencia una fisura de tendencia longitudinal con abertura aproximada al medio centímetro, que comprometen la estabilidad del vano en la actualidad (Ver fotografías 4 y 5). También se evidencia en la edificación de dos niveles del costado oriental, junto a un comedor actualmente en construcción, fisuras de tendencia escalonada sobre los muros de fachada, así como fisuras de tendencial vertical de piso a techo en la unión de los machones que se encuentran adheridos a la fachada del costado sur de esta edificación, estas afectaciones se encuentran al costado norte del corredor peatonal que conduce al comedor, y ante el posible desprendimiento de estas mochetas por la posibilidad del aumento en las fisuras, se ve comprometida la funcionalidad del corredor(Ver fotografías 6 y 7). Al interior de la entrada de una de las edificaciones del costado oriental, junto a la puerta de acceso, se evidencia el desprendimiento de los mampuestos que enchapan una columna de concreto, que según las personas que atendieron la visita se presentaron de forma súbita (Ver fotografía 8).

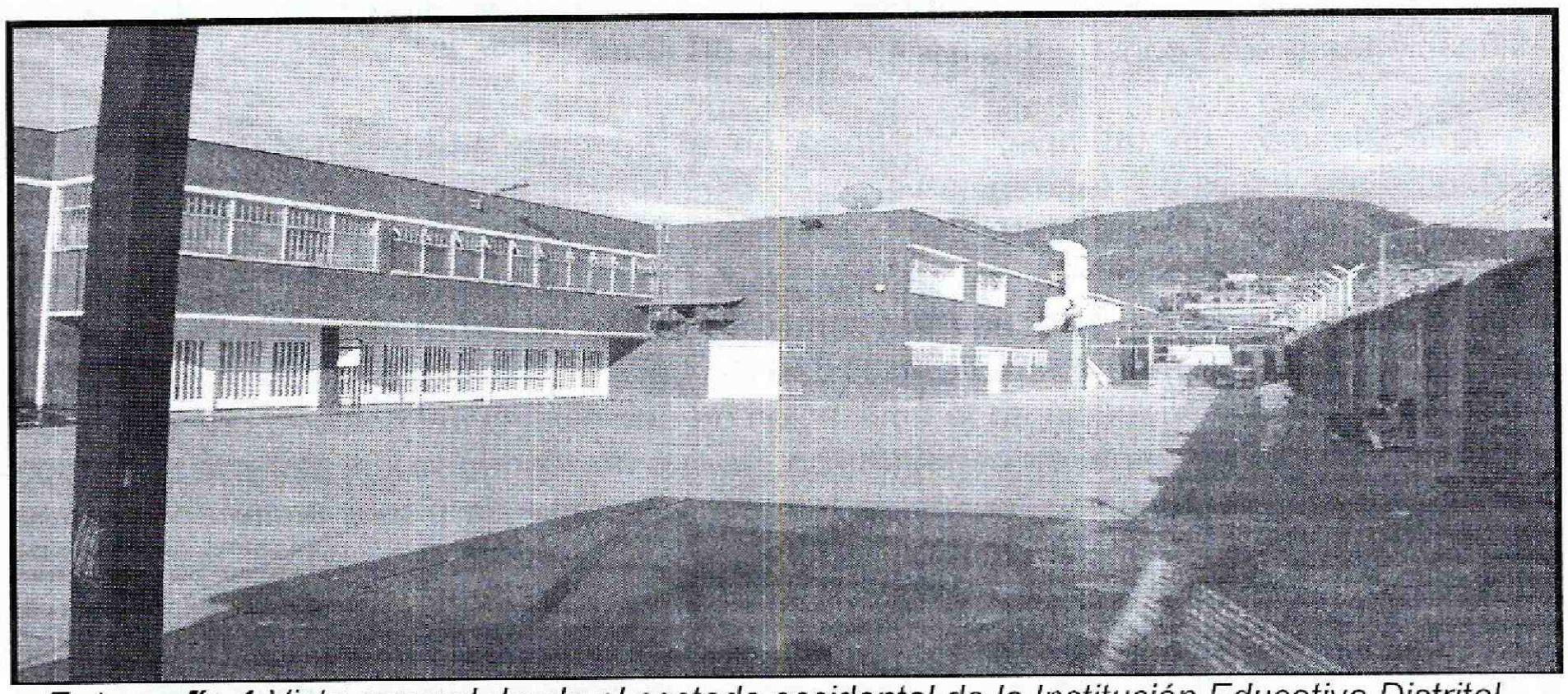
En el primer nivel de la edificación central, en donde se encuentran las oficinas de administración y rectoría, localizadas hacia el costado oriental, se evidencian fisuras de tendencia horizontal en el vértice de la unión entre la placa de entrepiso del segundo nivel y los muros divisorios del primero, así como fisuras de tendencia vertical y escalonada en muros divisorios de los pasillos (Ver fotografías 9 y 10). En el segundo nivel de esta edificación, en el salón de inglés, localizado hacia el sector oriental, se evidencia una fisura de tendencia longitudinal en el acabado inferior de una viga central de la cubierta, la cual se prolonga de forma vertical en el acabado de la columna de concreto, que soporta la viga desde el costado oriental (Ver fotografía 11).

Las personas que atendieron la visita, informan que estas afectaciones se han venido presentando después de la construcción de la vía de transmilenio sobre la carrera 10, que colinda hacia el costado occidental con esta institución. Las lesiones evidencias muy posiblemente son causadas por asentamientos diferenciales que están sufriendo las sedes educativas, producto del desconfinamiento del suelo sobre el cual se encuentran construidas, seguramente producto de las obras de excavación que

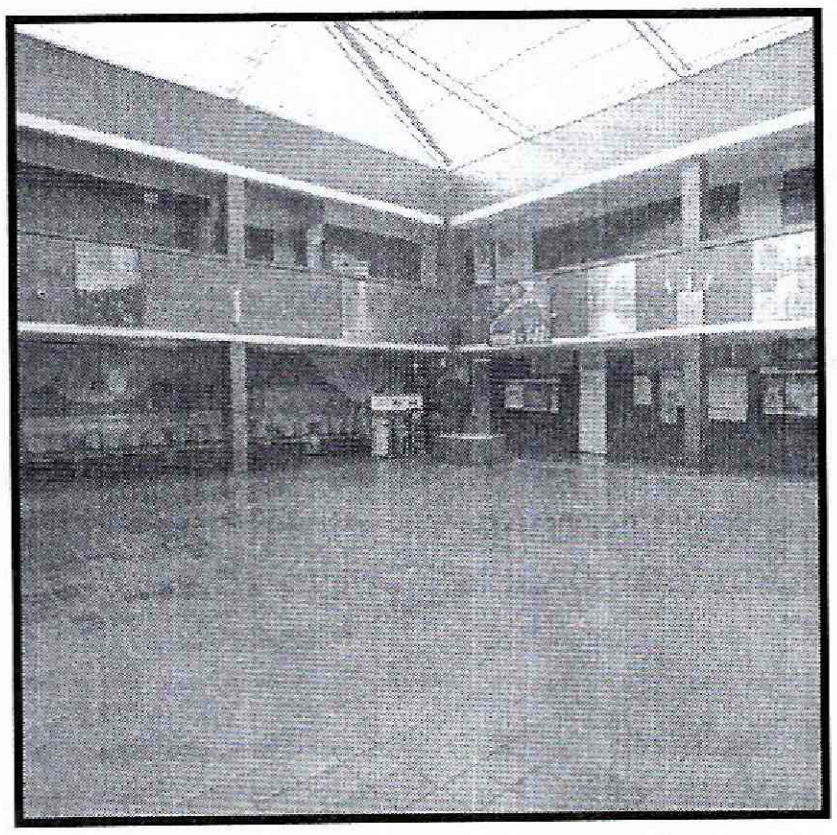
BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

tuvieron lugar sobre la carrara 10 para la construcción de la vía de trasnmilenio; lo cual con la inspección visual no es posible asegurar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



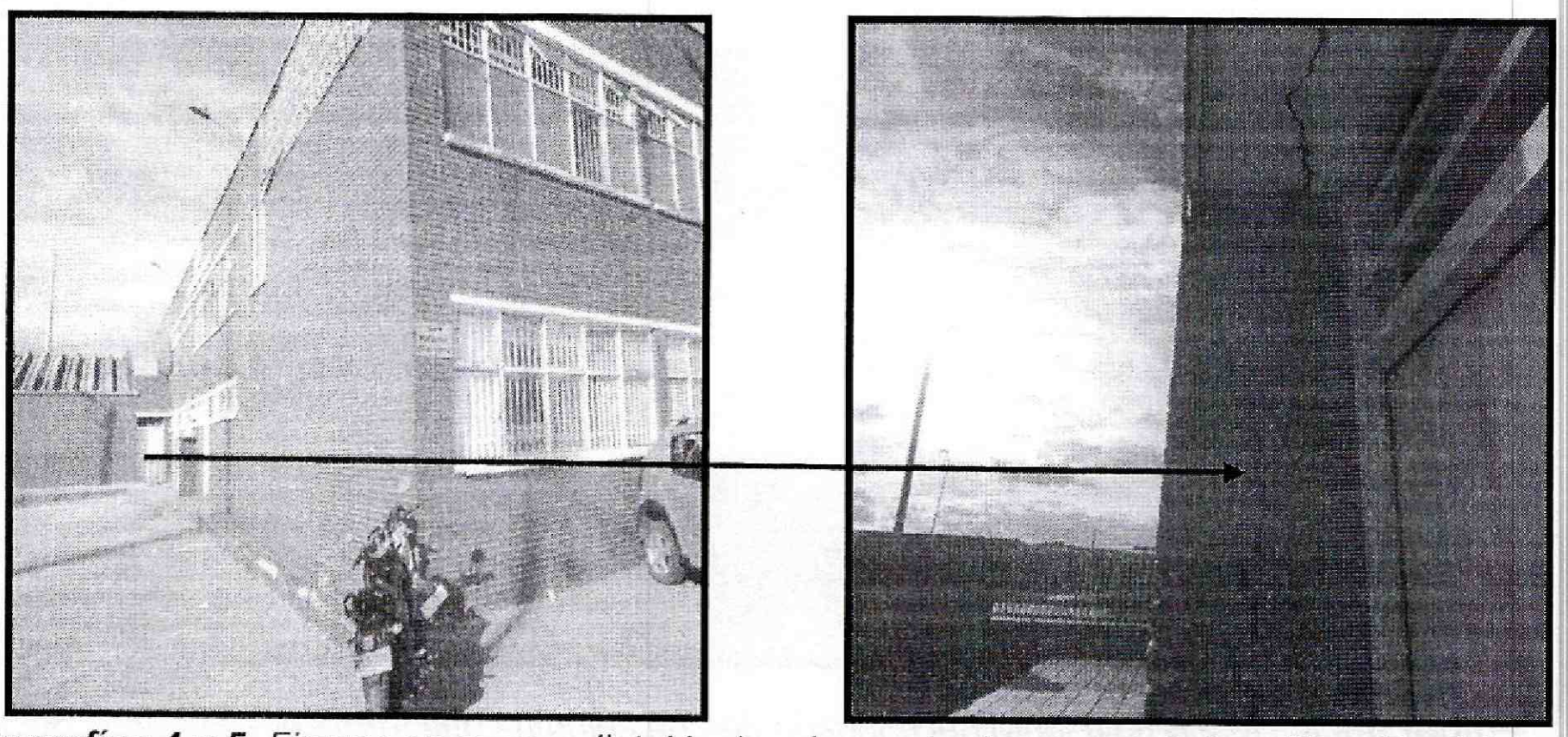
Fotografía 1.*Vista general desde el costado occidental de la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de Santa Fé*



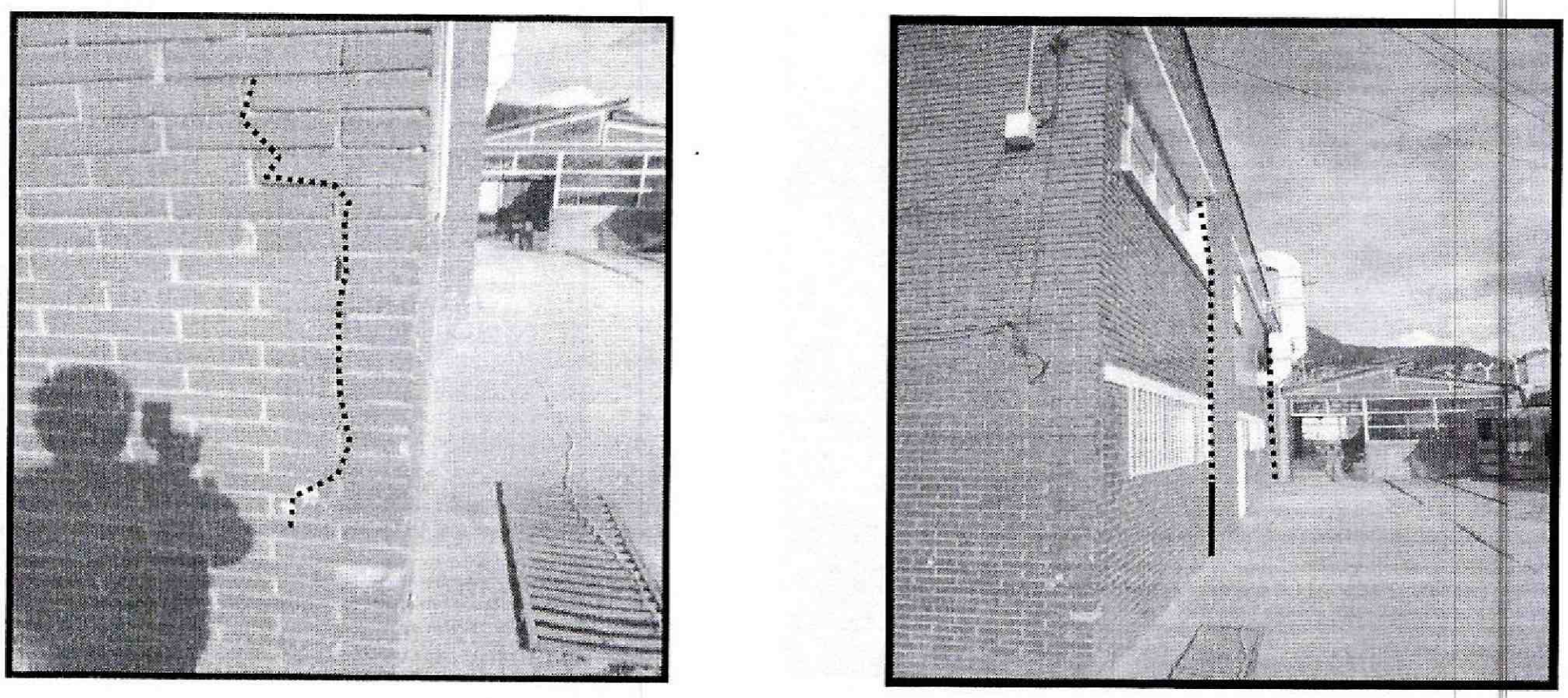


Fotografías 2 y 3 .*Vista de los patios internos que se encuentran rodeados por las edificaciones de la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de Santa Fé.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

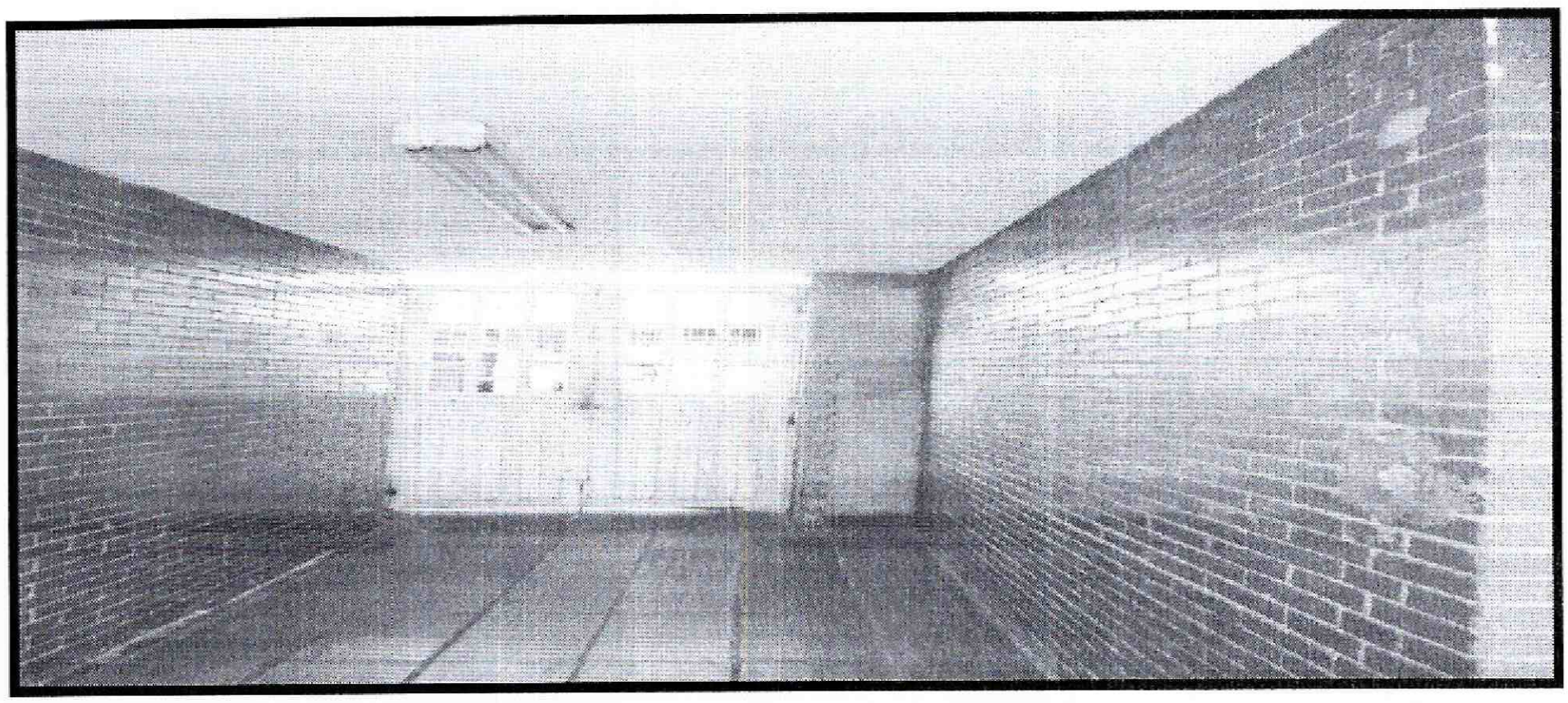


Fotografías 4 y 5. *Fisuras en muro y dintel junto a la puerta de acceso de la edificación del costado occidental, de la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de Santa Fé.*

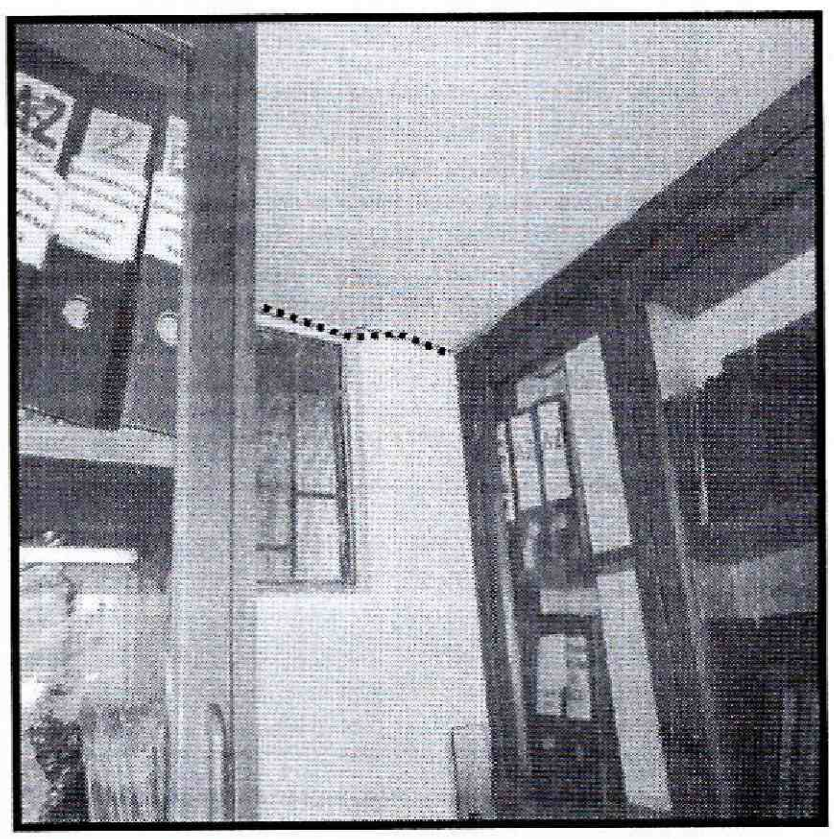


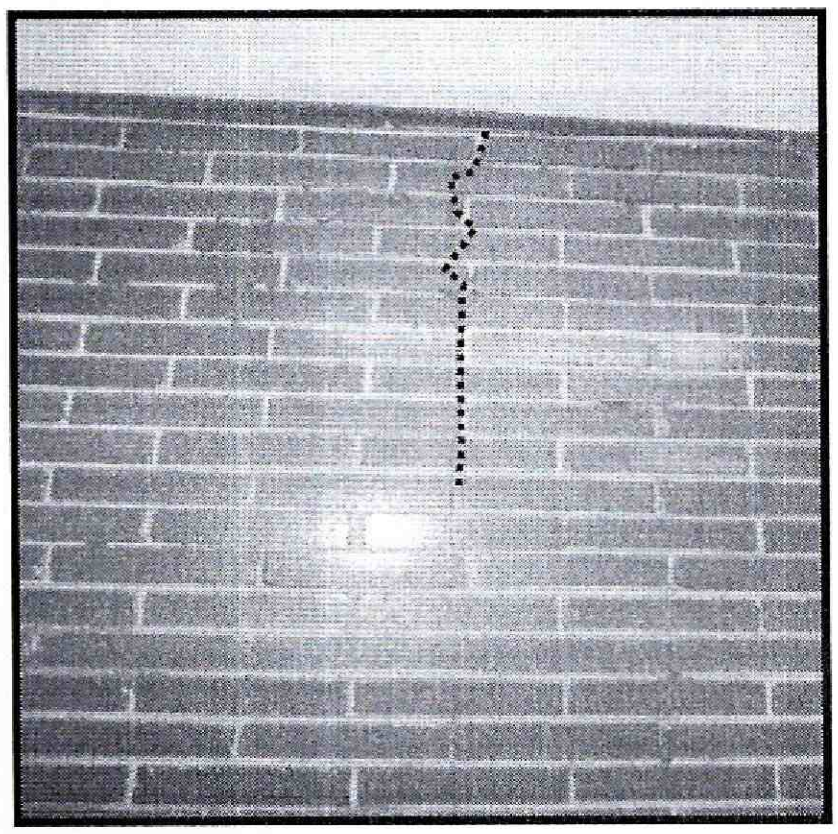
Fotografías 6 y 7. *Fisuras en muro y en las mochetas de mampostería de la fachada sur de la edificación oriental de la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de Santa Fé*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 8. *Desprendimiento del enchape de una columna que forma el vano de la entra de la edificación del costado oriental ,de la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de Santa Fé.*

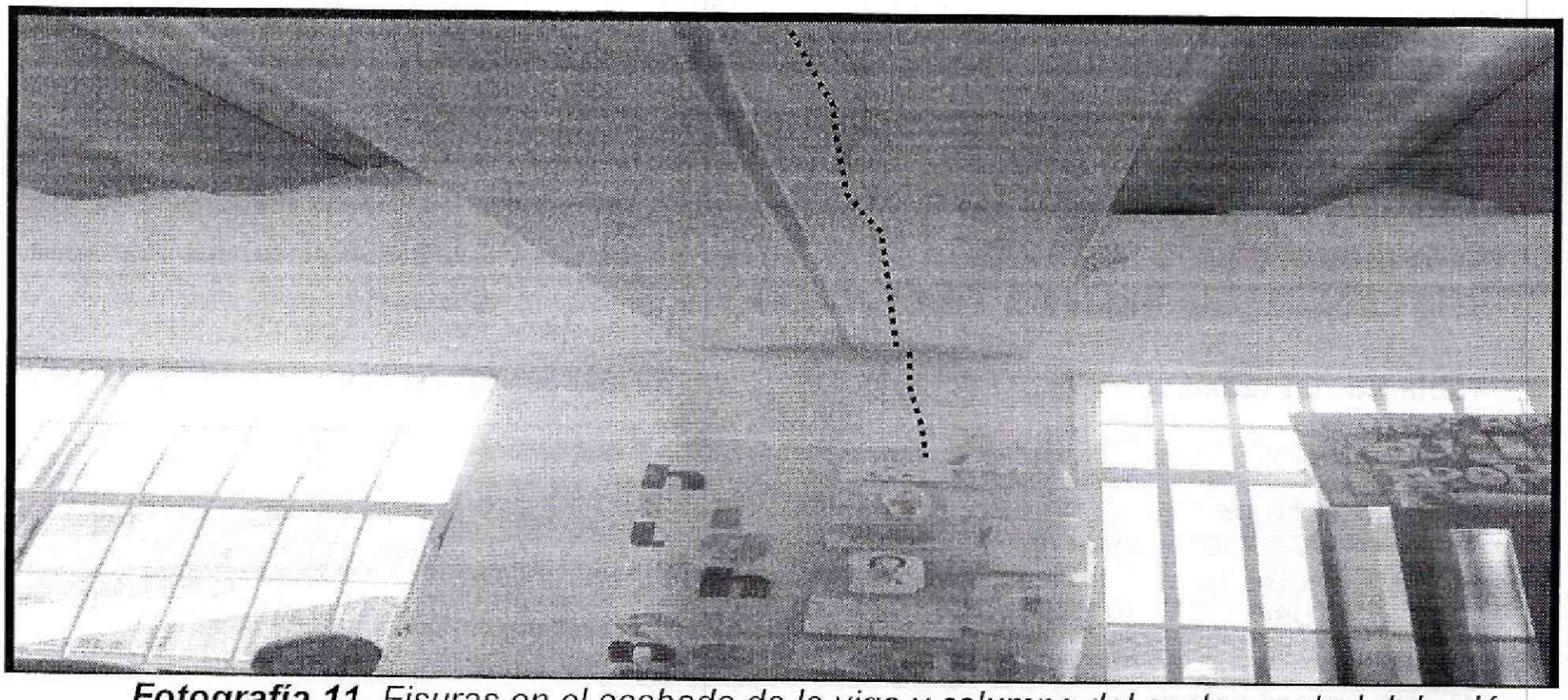




Fotografías 9 y 10. *Fisuras en el vértice de la unión de muros divisorios y placa de entrepiso y fisuras en muros de los pasillos, en las oficinas administrativas de la edificación central de la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de Santa Fé.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 11. *Fisuras en el acabado de la viga y columna del sector central del salón de inglés de la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de Santa Fé.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En caso de no implementarse por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe ubicado en la Calle 3 No 9-70, en el Sector Catastral Santa Barbará, de la Localidad de Santa Fé, obras de reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan fisuras y asentamientos, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que ocasionaría colapsos parciales o totales de estos elementos ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, afectando la integridad física de sus estudiantes, trabajadores o visitantes.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el predio ubicado en la Calle 3 No 9-70, en el Sector Catastral Santa Barbará, de la Localidad de Santa Fé

- Solicitud de restricción parcial de uso del área comprendida entre la muro de fachada y el vano de la puerta de acceso, de la edificación del costado occidental, y 3m hacia el sur por toda la longitud del muro y vano de la puerta, en la Institución

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el predio ubicado en la Calle 3 No 9-70, en el Sector Catastral Santa Barbará, de la Localidad de Santa Fé (Ver Tabla 1).

- Solicitud de restricción parcial de uso del corredor que conduce al comedor que se encuentra en construcción, de la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el predio ubicado en la Calle 3 No 9-70, en el Sector Catastral Santa Barbará, de la Localidad de Santa Fé (Ver Tabla 1).

Tabla No. 1. Predios con solicitud de restricción parcial de uso, emitida en Atención al Radicado No 2015ER14617

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN,NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO A LA RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	8451	Lida Cortez Henao	Secretaría de Educación	Calle 3 No 9-70

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural de la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, localizada en el predio de la Calle 3 No 9-70, en el Sector Catastral Santa Barbará, de la Localidad de Santa Fé, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio, por los asentamientos y afectaciones evidenciados en la estructura.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el predio ubicado en la Calle 3 No 9-70, en el Sector Catastral Santa Barbará, pueden presentarse afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer la funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial de estas instalaciones. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el predio ubicado en la Calle 3 No 9-70, en el Sector Catastral Santa Barbará, de la Localidad de Santa Fé, acatar la recomendación de restricción parcial de uso del área comprendida entre el muro de fachada y el vano de la puerta de acceso de la edificación del costado occidental, y 3m hacia el sur, por toda la longitud del muro y vano de la puerta, así como la restricción parcial de uso del corredor que conduce al comedor del costado sur oriental que se encuentra en construcción, hasta tanto se adelantan las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos lesionados.

- Al responsable o responsables de la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el predio ubicado en la Calle 3 No 9-70, en el Sector Catastral Santa Barbará, de la Localidad de Santa Fé, se recomienda adelantar un estudio detallado

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer la(s) causa(s) detonante(s) de los procesos de asentamiento y el nivel de afectación estructural que eventualmente pudiera tener la edificación. Estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas.

- Al responsable o responsables de la Institución Educativa Distrital Antonio José Uribe, en el predio ubicado en la Calle 3 No 9-70, en el Sector Catastral Santa Barbará, de la Localidad de Santa Fé, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las sedes educativas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co